



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 426

19 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 17 de octubre de 2022, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de la plaza de analista (grupo II) del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 17 de octubre de 2022, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de la plaza de analista (grupo II) del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna.

(Publicación: BOPC núm. 125, de 18/3/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 17 de octubre de 2022, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de la plaza de analista (grupo II) del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE LA PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LA PLAZA DE ANALISTA (GRUPO II) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de analista (grupo II), del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante, *BOPC*– n.º 495, de 4 de noviembre de 2021.

En conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha convocatoria, el tribunal calificador procedió a publicar la relación de aprobados con la puntuación otorgada a la persona aspirante en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICIÓN				FASE DE CONCURSO
	Nombre y apellidos	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Puntuación
Enrique Jesús Cordobés Faura	7,10	5,25	8,25	20,60	6,60
PUNTUACIÓN CONCURSO/OPOSICIÓN					27,20

Conforme establece la base duodécima de la convocatoria, la secretaria del tribunal calificador, por escrito de 23 de septiembre de 2022, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de personas aprobadas, en unión de la correspondiente propuesta del aspirante seleccionado para su contratación y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo el candidato propuesto:

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1.º	Cordobés	Faura	Enrique Jesús	***8669**	27,20

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado uno, de la convocatoria, el aspirante propuesto para la contratación presentó, dentro del plazo establecido de 20 días naturales desde que se hizo pública la relación de aprobados, la documentación necesaria para formular la propuesta de nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 20 del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, relativo al periodo de prueba, el personal de nuevo ingreso quedará sometido a un periodo de prueba que dependerá del grupo profesional en el que esté incluido, estableciendo para el grupo II 90 días naturales. En el apartado 3 de dicho artículo 20 se señala, asimismo, que será nulo el pacto que establezca un periodo de prueba cuando se hayan desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del presente convenio.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que concurren en don Enrique Jesús Cordobés Faura los requisitos para ser contratado, así como lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, conforme al artículo 8 j) del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

- 1.- Nombrar personal laboral del Parlamento de Canarias, del grupo II, a don Enrique Jesús Cordobés Faura.
- 2.- Autorizar la propuesta de contratación del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de analista (grupo II), del Parlamento de Canarias, en régimen de contratación laboral fija, turno de promoción interna, a don Enrique Jesús Cordobés Faura, que obtuvo la puntuación de 27,20, habiendo superado el proceso selectivo.
- 3.- Por la Presidencia del Parlamento de Canarias se procederá a la firma del contrato laboral.
- 4.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera.
V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias